

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de mayo de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita, para los edificios adscritos a los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 8/2014-EC-SA.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato mixto de servicios y suministro.

b) Descripción: Servicios de vigilancia y seguridad, medios técnicos, conexión a Central Receptora de Alarmas, servicio de respuesta y suministro e instalación de medios técnicos de seguridad, para los edificios adscritos a los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

c) División por lotes: No.

d) CPV: 79710000, 79714000 y 35120000.

3. Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 200, de 14 de octubre de 2014.

4. Tipo de licitación: Procedimiento abierto con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

5. Valor estimado: Doscientos tres mil doce euros con cincuenta céntimos (203.012,50 €).

6. Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: Doscientos tres mil doce euros con cincuenta céntimos (203.012,50 €). Importe total (IVA incluido): Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco euros con trece céntimos (245.645,13 €).

7. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 25 de marzo de 2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 20 de abril de 2015.

c) Contratista: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): Ciento ochenta y tres mil ciento cuarenta euros (183.140,00 €).

A la citada cantidad se añadirá el importe de IVA que legalmente corresponda en el momento de su devengo.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A. recibe, al igual que otra de las licitadoras presentadas, 30 puntos por aplicación de los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo dicha puntuación la máxima que se puede conceder por aplicación de los citados criterios. Además Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A., presenta la mejor proposición económica, obteniendo 60 puntos por aplicación del criterio de adjudicación evaluable mediante fórmula establecido en el citado pliego. Finalmente, obtiene 2,3 puntos por la mejora ofertada relativa a la bolsa de horas extra de personal vigilante (oferta 115 horas de incremento de personal vigilante), en aplicación del criterio de adjudicación evaluable mediante fórmulas establecido en el mismo pliego. Por tanto, obtiene un total de 92,30 puntos por aplicación de todos los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego, siendo la que recibe mayor puntuación total.

Sevilla, 5 de mayo de 2015.- El Secretario General, Antonio José Cornejo Pineda.